



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA LA CAMPIÑA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., nueve (9) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Ejecutivo Singular No.11001 4189 034 **2022 00379 00**

1º. Para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta el trámite de notificación de que trata el artículo 291 del C.G.P. al extremo demandado (pdf 15)

2º NO ACEPTAR las diligencia de notificación de que tratan el Art. 292 del C.G.P., obrante al PDF 19, como quiera no se le indico al extremo pasivo el termino con el que cuenta para ejercer su legítimo derecho a la defensa y contradicción.

<u>2022-385</u>	<u>EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA</u>	<u>28/03/2023</u>
Demandante:	Demandado:	
<u>CONJUNTO RESIDENCIAL LA PALMA UNO AFIDRO P.H</u>	<u>SARA DOLORES MATALLANA CHAPARRO.</u>	
Por intermedio de este aviso le notifico la providencia calendar a el día 28 mes 03 Año 2023 donde se admitió la demanda __ profirió mandamiento de pago <u>X</u> ordeno citarlo o dispuso notificarlo del mandamiento de pago proferida en el indicado proceso. Se advierte que esta notificación se considera cumplida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.		
Anexo copia informal: Demanda <u>X</u> Auto Admisorio__ Mandamiento De Pago <u>X</u> Auto inadmisorio y subsanación <u>X</u>		
Dirección del Despacho Judicial <u>CALLE 139 #98 A - 26, PISO 04, CASA DE JUSTICIA DE SUBA LA CAMPIÑA.</u> correo electrónico del Despacho Judicial: <u>J34pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>		

2º EXHORTAR a la parte demandante para que proceda a remitir nuevamente el aviso de que trata el artículo 292 de nuestra codificación adjetiva al extremo pasivo, señalando en esta ocasión de manera exacta el termino con el que cuenta para ejercer su derecho a la defensa.

NOTIFÍQUESE,

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez



**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.28 Hoy, 10 de mayo de 2024.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria